

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR PRESUNTOS VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Institución o actor público denunciado	Periodo(s) de la información denunciada(s)	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local
Heroico Cuerpo de Bomberos	Todos los periodos	La información curricular y perfil de los puestos de las personas servidoras públicas, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; del artículo 121 fracción XVII.

Motivo de la denuncia	Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE encontró que
Incumple con sus obligaciones de transparencia	Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia	La información no está publicada conforme a los lineamientos técnicos de evaluación

Sentido del dictamen de la DEAAE	Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Fecha de elaboración del dictamen
Incumple	Julio César Bonilla Gutiérrez	DLT.1395/2024	03 de junio de 2024.

Palabras clave	No tiene información, curricular, perfil de los puestos
-----------------------	---

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.314.2024

EXPEDIENTE: DLT.1395/2024

SUJETO OBLIGADO: Heroico Cuerpo de Bomberos
de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 03 de junio de 2024.

ERICK ALEJANDRO TREJO ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS
DEL COMISIONADO CIUDADANO
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
PRESENTE

En atención a su oficio sin número, recibido el día 28 de mayo de 2024, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre el presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos; así como del acuerdo de esa Ponencia del 28 de mayo de 2024, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en la fracción XVII formato 17A del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra de la Heroico Cuerpo de Bomberos por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“Con fundamento en el artículo 121, fracción XVII A, de la ley de transparencia, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la ciudad de México, está obligado a publicar “La información curricular y perfil de los puestos de las personas servidoras públicas, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto” por lo que, tanto en el inciso A y B desde el año 2018 al 2024 únicamente se ha publicado un aviso en el que dice que por la

reestructuración del gobierno no se ha llevado a cabo la publicación del perfil de puesto, así mismo, tampoco se muestra el currículum de cada elemento de estructura.”

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
<i>121_XVII_A_ Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de las personas servidoras públicas que desempeñen empleo, cargo o comisión.</i>	<i>A121_Fr_17_A_La- información-curricular-sanciones</i>	<i>2023</i>	<i>1er trimestre</i>
<i>121_XVII_A_ Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de las personas servidoras públicas que desempeñen empleo, cargo o comisión.</i>	<i>A121_Fr_17_A_La- información-curricular-sanciones</i>	<i>2023</i>	<i>2do trimestre</i>
<i>121_XVII_A_ Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de las personas servidoras públicas que desempeñen empleo, cargo o comisión.</i>	<i>A121_Fr_17_A_La- información-curricular-sanciones</i>	<i>2023</i>	<i>3er trimestre</i>
<i>121_XVII_A_ Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de las personas servidoras públicas que desempeñen empleo, cargo o comisión.</i>	<i>A121_Fr_17_A_La- información-curricular-sanciones</i>	<i>2023</i>	<i>4to trimestre</i>

...” (Sic)

- II. Por esta razón, personal de la DEAEE realizó el día 03 de junio del presente, la verificación correspondiente a la Heroico Cuerpo de Bomberos en lo relativo a esta denuncia.

Se tomó en cuenta que la fracción XVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

Artículo 121. *“Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda ...”*

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.314.2024

EXPEDIENTE: DLT.1395/2024

XVII. La información curricular y perfil de los puestos de las personas servidoras públicas, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;

La verificación se realizó de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (los Lineamientos).

Los Lineamientos señalan que los sujetos obligados para la fracción XVII (formato 17A) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, relativo a la información curricular y las sanciones administrativas; se debe **actualizar trimestralmente**, y que se debe **conservar** en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la **información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior**. En este tenor, la información deberá estar actualizada al primer trimestre de 2024 y conservar publicada la información de los cuatro trimestres de 2023.

- III. Esta Dirección, revisó en el portal de internet de la Heroico Cuerpo de Bomberos, en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/heroico-cuerpo-de-bomberos-de-la-ciudad-de-mexico/articulo/121> la información disponible.

En la verificación se observó que, el Heroico Cuerpo de Bomberos respecto de la fracción XVII, formato 17A, no publica la información conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación actualizada al primer trimestre de 2024, ni tampoco conserva información del ejercicio 2023; de hecho, se observó que la última actualización data del 2019. Destaca que se encontró una nota que textualmente dice:

¹ Los Lineamientos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/lineamientos.php>

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.314.2024

EXPEDIENTE: DLT.1395/2024

“El Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México comunica que, no se ha generado información relacionada con los Perfiles de Puestos, ya que derivado del proceso de reestructuración por el que está pasando la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, se está en la etapa de desarrollo y revisión de los perfiles de puestos de los entes públicos, tomando en consideración la supresión de la Oficialía Mayor de la Estructura de la Administración Pública.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento que al igual que en la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, se encuentra en una etapa de reestructuración, derivado de la emisión del dictamen de estructura por la Secretaría de Capital Humano y Administración.

En seguimiento a lo anterior, se comunica que en fecha 20 de febrero de 2019 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los “LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL REGISTRO DE LOS MANUALES ADMINISTRATIVO Y ESPECÍFICOS DE OPERACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO DE LAS COMISIONES, COMITÉS, INSTITUTOS Y CUALQUIER OTRO ÓRGANO ADMINISTRATIVO COLEGIADO O UNITARIO QUE CONSTITUYA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, los cuales obligan a actualizar el Manual Administrativo de esta Entidad a más tardar en el mes de agosto del presente año; por lo que una vez actualizado el Manual Administrativo, se estará en condiciones de elaborar los perfiles de puesto del personal de este Organismo, de forma coordinada entre las Direcciones que lo conforman, los cuales serán sometidos para su aprobación en la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal que corresponda”.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **incumple** con la publicación de la información relativa a la fracción XVII (formato 17A) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con la captura de pantalla que se incluyen a continuación:

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.314.2024

EXPEDIENTE: DLT.1395/2024

Formato 17A

← → ↺

transparencia.cdmx.gob.mx/heroico-cuerpo-de-bomberos-de-la-ciudad-de-mexico/entrada/17842

☆

🔍

Responsable de la Unidad de Transparencia

Inciso a

+

Archivo histórico

Artículo 2

Artículo 4

Artículo 121

Artículo 123

Artículo 146

Artículo 147

A121 Fr17 - Información curricular y perfil de puestos 2019

Fecha de creación: 05 Abril 2019

Vigencia: 05 Abril 2019

Validación: 05 Abril 2019

Autoridad que la crea o remite: Dirección de Administración y Finanzas

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública

y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo 121

"Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:"

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.314.2024

EXPEDIENTE: DLT.1395/2024

Fracción XVII

“La información curricular y perfil de los puestos de las personas servidoras públicas, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto”.

El Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México comunica que, no se ha generado información relacionada con los Perfiles de Puestos, ya que derivado del proceso de reestructuración por el que está pasando la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, se está en la etapa de desarrollo y revisión de los perfiles de puestos de los entes públicos, tomando en consideración la supresión de la Oficialía Mayor de la Estructura de la Administración Pública.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento que al igual que en la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, se encuentra en una etapa de reestructuración, derivado de la emisión del dictamen de estructura por la Secretaría de Capital Humano y Administración.

En seguimiento a lo anterior, se comunica que en fecha 20 de febrero de 2019 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los “LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL REGISTRO DE LOS MANUALES ADMINISTRATIVO Y ESPECÍFICOS DE OPERACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS, ENTIDADES



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.314.2024

EXPEDIENTE: DLT.1395/2024

transparencia.cdmx.gob.mx/heroico-cuerpo-de-bomberos-de-la-ciudad-de-mexico/entrada/17842

DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO DE LAS COMISIONES, COMITÉS, INSTITUTOS Y CUALQUIER OTRO ÓRGANO ADMINISTRATIVO COLEGIADO O UNITARIO QUE CONSTITUYA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", los cuales obligan a actualizar el Manual Administrativo de esta Entidad a más tardar en el mes de agosto del presente año; por lo que una vez actualizado el Manual Administrativo, se estará en condiciones de elaborar los perfiles de puesto del personal de este Organismo, de forma coordinada entre las Direcciones que lo conforman, los cuales serán sometidos para su aprobación en la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal que corresponda.

Información curricular - Primer trimestre 2019

 Descarga: [XLSX](#)

Fecha de creación: 19 Abril 2019

Actualización: 19 Abril 2019

Autoridad que la crea o remite: Dirección de Administración y Finanzas

Información curricular - Segundo Trimestre 2019

 Descarga: [XLSX](#)

Fecha de creación: 05 Julio 2019

Actualización: 12 Julio 2019

Autoridad que la crea o remite: Dirección de Administración y Finanzas



transparencia.cdmx.gob.mx/heroico-cuerpo-de-bomberos-de-la-ciudad-de-mexico/entrada/17842

Información Curricular - Tercer Trimestre 2019

 Descarga: [XLSX](#)

Fecha de creación: 11 Octubre 2019
Actualización: 11 Octubre 2019
Autoridad que la crea o remite: Dirección de Administración y Finanzas

AVISO A121 Fr17 - Perfiles de puestos

Puedes realizar tus solicitudes de transparencia a través de las Unidades de Transparencia de cada dependencia o a través del [portal de InfomexDF](#).

 **Compartir**



IV. Asimismo, en el texto de la denuncia también se refiere a la falta de información del perfil del puesto de las personas servidoras públicas, lo cual se debe publicar en el formato 17B. Al respecto, en la verificación se observó que **el sujeto obligado no publica la información en el formato establecido en los Lineamientos técnicos**, en su lugar, publica el documento denominado Perfil de puesto para las personas aspirantes o servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México. Otro detalle que se observó es que se registra como fecha de actualización el dato de una fecha que aún no transcurre, misma que se sugiere al sujeto obligado corregir.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **incumple** con la publicación de la información relativa a la fracción XVII (formato 17B) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con la captura de pantalla que se incluyen a continuación:

FORMATO 17B

Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	Artículo 121	+
	Fracción XVII	+
Responsable de la Unidad de Transparencia	Inciso b	+
Archivo histórico		
Artículo 2	A121 Fr17 - Información curricular y perfil de puestos 2023	
Artículo 4	Fecha de creación: 02 Noviembre 2022	
Artículo 121	Vigencia: 02 Noviembre 2023	
Artículo 123	Validación: 02 Noviembre 2022	
Artículo 146	Autoridad que la crea o remite: Dirección de Administración y Finanzas	
Artículo 147	A121 Fr17 - Información curricular y perfil de puestos 2023	
	A121 Fr17 - Información curricular y perfil de puestos 2023	
	Descarga: PDF	
	Fecha de creación: 02 Noviembre 2022	
	Actualización: 02 Noviembre 2023	
	Autoridad que la crea o remite: Dirección Administrativa	
	Coordinación Jurídica	
	Descarga: PDF	
	Fecha de creación: 02 Septiembre 2022	
	Actualización: 04 Septiembre 2023	
	Autoridad que la crea o remite: Dirección Administrativa	
	JUD Atención a Recomendaciones	
	Descarga: PDF	
	Fecha de creación: 09 Septiembre 2022	
	Actualización: 04 Septiembre 2023	
	Autoridad que la crea o remite: Dirección de Administración y Finanzas	

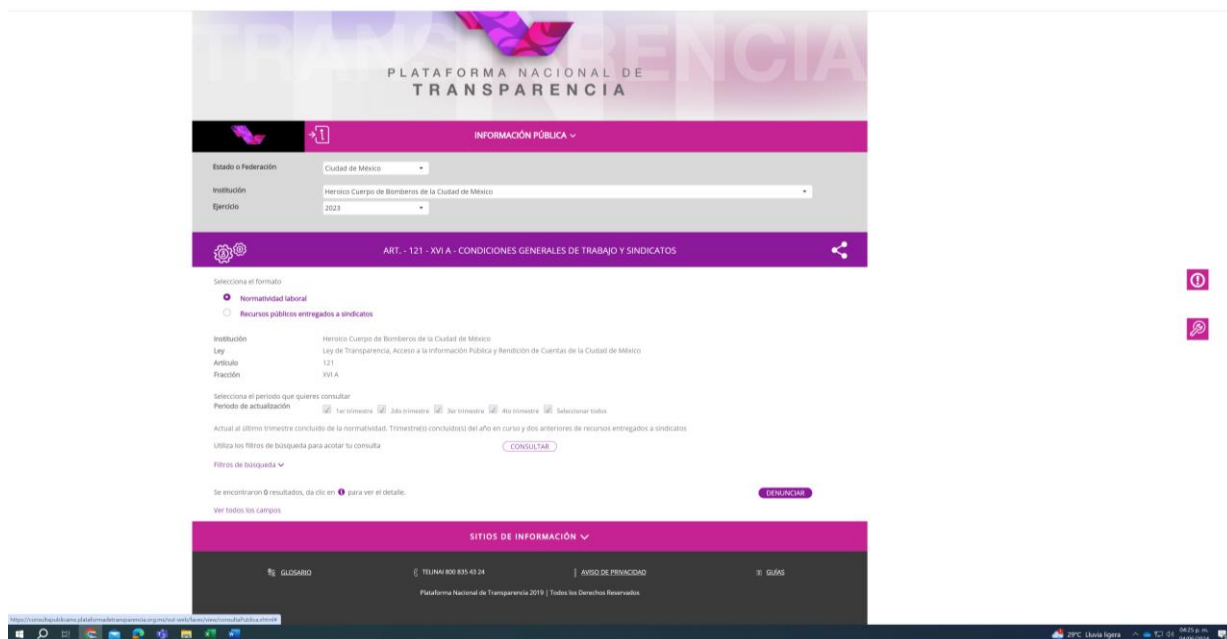
V. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En la verificación se observó que, el Heroico Cuerpo de Bomberos respecto de la fracción XVII formato 17A, no publica la información correspondiente al ejercicio 2023 y primer trimestre 2024, por lo que la información no se actualiza y conserva conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **incumple** con la publicación de la información relativa a la fracción XVII formato 17A del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

Ejercicio 2023

Formato 17 A



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

Ejercicio: 2023

ART. - 121 - XVI A - CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SINDICATOS

Selecciona el formato:

- ☒ Normatividad laboral
- ☐ Recursos públicos entregados a sindicatos

Institución: Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo: 121

Fracción: XVI A

Selecciona el periodo que quieres consultar:

Periodo de actualización: ☒ 1er trimestre ☒ 2do trimestre ☒ 3er trimestre ☒ 4to trimestre ☒ Seleccionar todos

Actual al último trimestre concluido de la normatividad. Trimestres concluidos del año en curso y dos anteriores de recursos entregados a sindicatos.

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta.

Filtros de búsqueda:

Se encontraron 0 resultados, da clic en [+](#) para ver el detalle.

[Ver todos los campos](#)

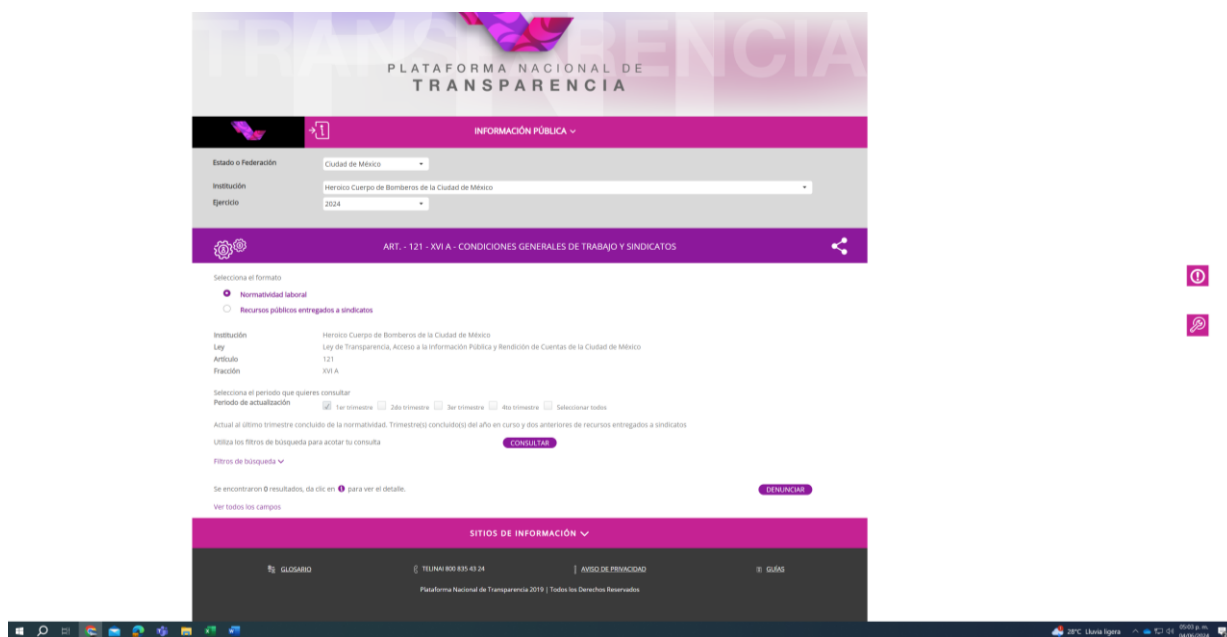
[CONSULTAR](#)

[DENUNCIAR](#)

SITIOS DE INFORMACIÓN

[GLOSARIO](#) [TEL: 011 800 815 43 24](#) [AVISO DE PRIVACIDAD](#) [GUÍAS](#)

Plataforma Nacional de Transparencia 2019 | Todos los Derechos Reservados



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

Ejercicio: 2024

ART. - 121 - XVI A - CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SINDICATOS

Selecciona el formato:

- ☒ Normatividad laboral
- ☐ Recursos públicos entregados a sindicatos

Institución: Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo: 121

Fracción: XVI A

Selecciona el periodo que quieres consultar:

Periodo de actualización: ☒ 1er trimestre ☒ 2do trimestre ☒ 3er trimestre ☒ 4to trimestre ☒ Seleccionar todos

Actual al último trimestre concluido de la normatividad. Trimestres concluidos del año en curso y dos anteriores de recursos entregados a sindicatos.

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta.

Filtros de búsqueda:

Se encontraron 0 resultados, da clic en [+](#) para ver el detalle.

[Ver todos los campos](#)

[CONSULTAR](#)

[DENUNCIAR](#)

SITIOS DE INFORMACIÓN

[GLOSARIO](#) [TEL: 011 800 815 43 24](#) [AVISO DE PRIVACIDAD](#) [GUÍAS](#)

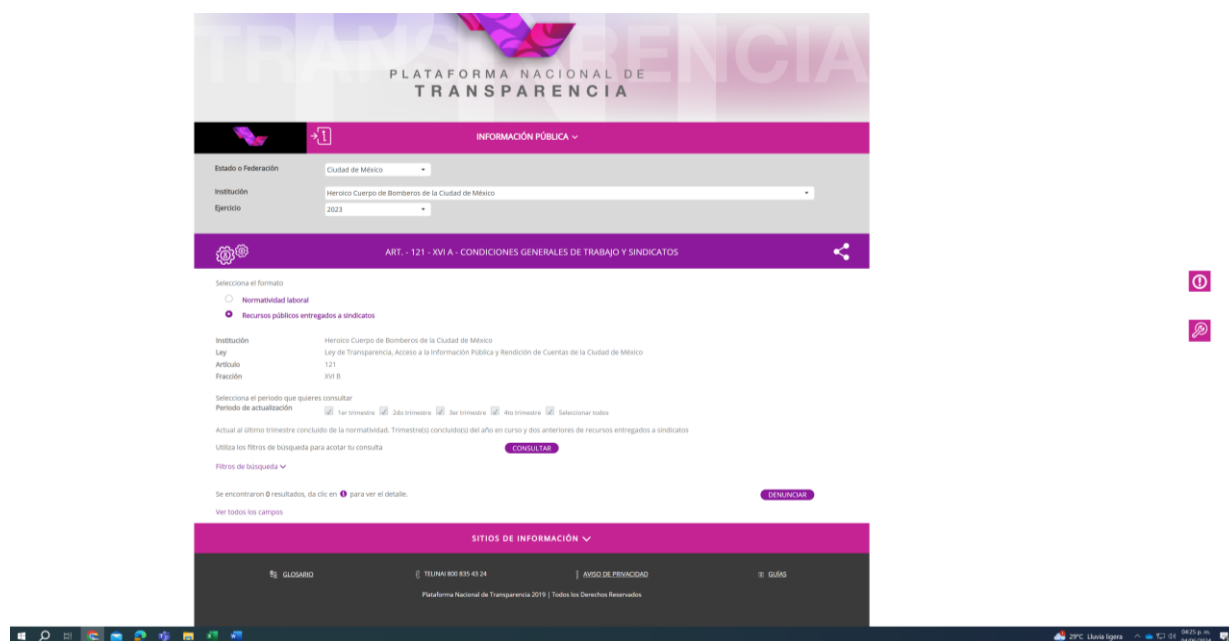
Plataforma Nacional de Transparencia 2019 | Todos los Derechos Reservados

VI. En la denuncia también refieren al formato 17B relativo al perfil del puesto, por lo que en la verificación se observó que el sujeto obligado no publica la información correspondiente al ejercicio 2023 y primer trimestre 2024, de conformidad con la actualización y conservación establecida en los Lineamientos técnicos de evaluación.

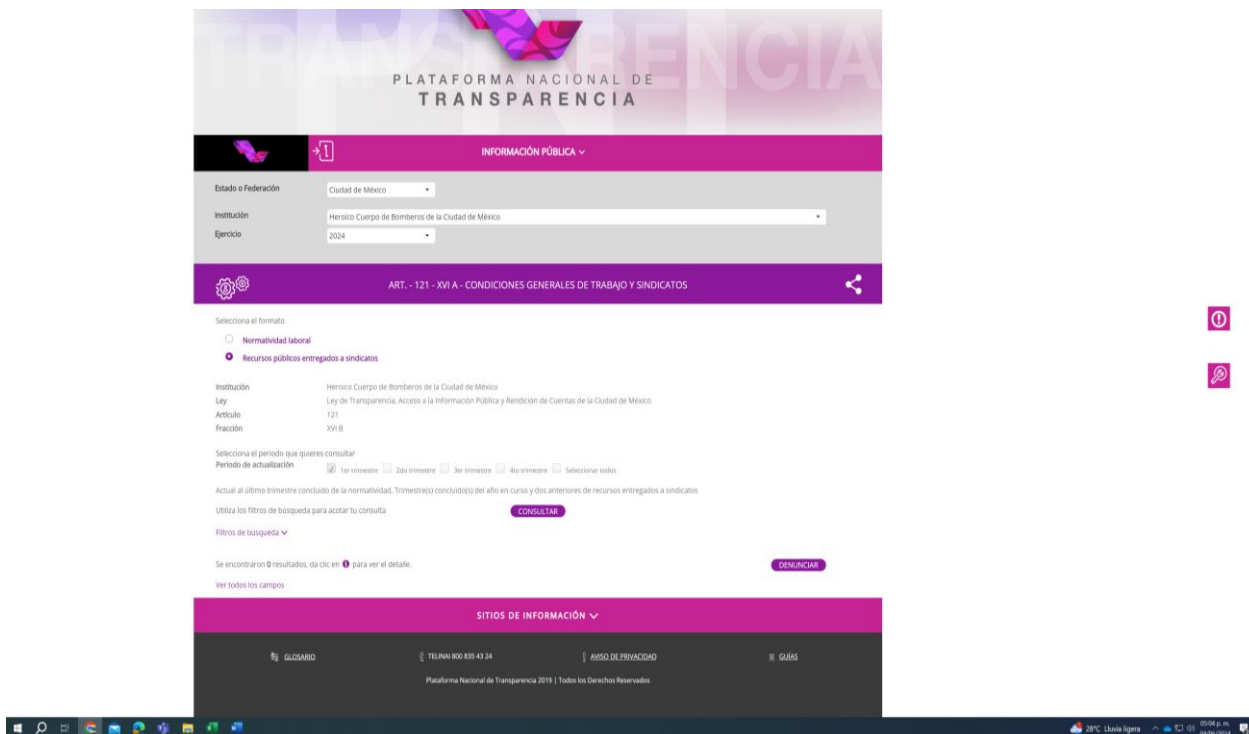
Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **incumple** con la publicación de la información relativa a la fracción XVII formato 17B del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

Ejercicio 2023

Formato 17 B



The screenshot displays the 'PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA' interface. The search filters are set to 'Estado o Federación: Ciudad de México', 'Institución: Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México', and 'Ejercicio: 2023'. The results section shows 'ART. - 121 - XVI A - CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SINDICATOS'. Under 'Selección de formato', the 'Recursos públicos entregados a sindicatos' option is selected. The 'Institución' field is filled with 'Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México'. The 'Ley' field is 'Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México'. The 'Artículo' field is '121'. The 'Fracción' field is 'XVI B'. The 'Período de actualización' section shows 'Actual al último trimestre concluido de la normalidad, Trimestres concluidos del año en curso y dos anteriores de recursos entregados a sindicatos'. The 'Filtros de búsqueda' section is visible. The 'SITIOS DE INFORMACIÓN' section at the bottom includes links for 'GUÍA', 'TULNAH 800 835 43 24', 'AVISO DE PRIVACIDAD', and 'GUÍA'.



CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la denuncia presentada bajo el número de expediente **DLT.1395/2024**, se verificó que el Heroico Cuerpo de Bomberos, en el portal de Internet disponible en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/heroico-cuerpo-de-bomberos-de-la-ciudad-de-mexico/articulo/121> así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **INCUMPLE** con lo dispuesto por los Lineamientos para la publicación de las obligaciones de

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.314.2024

EXPEDIENTE: DLT.1395/2024

transparencia del artículo 121, fracción XVII (formatos 17A y 17B) de la Ley de
Transparencia de conformidad señalado en el presente dictamen.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya
lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MARÍA SOLEDAD RODRIGO

DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/AMR